

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA		Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA		Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA		Página 1 de 28

1. DATOS GENERALES

Título:	Seguimiento a la Contratación suscrita por la Secretaria del Interior y convivencia Ciudadana de la Alcaldía de Cartagena vigencia 2020														
Fecha de Emisión:	Diciembre del 2020			Informe Numero:	CI-0076-20										
Tipo de Informe:	Evaluación y/o Seguimiento			<input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación de la Gestión del Riesgo			<input checked="" type="checkbox"/>							
	Enfoque hacia la Prevención			<input checked="" type="checkbox"/>	Relación con Entes Externos de Control			<input type="checkbox"/>							
Dependencia:	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana														
Elaboró: Coordinador: Dr. JUAN CARLOS FRÍAS MORALES Externo Responsable: ALEXANDRA CERVANTES RODRIGUEZ – Asesor Externo KAREN HERRERA DE AVILA – Asesor Externo YEIMI MARTINEZ – Asesor Externo Coordinó: JOHNNY RODRIGUEZ BLANQUICET – Profesional Universitario. Revisó: Dr. JUAN CARLOS FRÍAS MORALES Jefe Oficina Asesora de Control Interno					Remitido a: Doctor DAVID MUNERA CAVADIA Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana										
Reunión de Apertura/Instalación				Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre							
Día	16	Mes	12	Año	20	Desde	16-12-20	Hasta	31-12-20	Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A
							D/M/A		D/M/A						

2. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación: En atención al Rol de enfoque hacia la prevención, el Rol de Liderazgo Estratégico y de Evaluación y Seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno, y dando alcance a la Comisión AMC-OFI-0114169-2020 , se procedió a realizar Seguimiento contratación suscrita por la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana. Vigencia 2020.	Alcance: Analizar la contratación suscritas por la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana Vigencia 2020. ✓ Evaluar la gestión de riesgo de gestión, corrupción, Fraude, tecnológico entre otros. ✓ Evaluar la Efectividad de los controles a través del análisis de su diseño, ejecución y no materialización de los riesgos.
--	--

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 2 de 28

<p>Objetivo General:</p> <p>Evaluar la contratación suscrita por la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana en la Vigencia 2020.</p>	<p>Metodología aplicada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis Documental de los documentos de los Expedientes Contractuales de la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana durante la vigencia 2020, de manera Magnética ✓ Obtención de Evidencias.
<p>Objetivo Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar las Etapas contractuales, pre contractuales y post Contractuales a la Contratación suscrita por la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana durante la vigencia 2020. Realizar Recomendaciones respetuosas en cumplimiento a lo normado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia- Principio de la Función Administrativa. 	
<ul style="list-style-type: none"> • MARCO NORMATIVO: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Constitución Política de Colombia ➤ Ley 80 de 1993: "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" ➤ Ley 190 DE 1995: "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa" ➤ Ley 489 de 1998: "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones" ➤ Ley 594 de 2000: "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones". ➤ Ley 1150 de 2007: "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos". ➤ Decreto 1592 del 24 de diciembre de 2013: "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación para el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias". Modificado por el Decreto 0133 del 23 de enero de 2015 "Por medio del cual se dictan medidas administrativas, se efectúan delegaciones y se modifica el Manual de Contratación para el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias" ➤ Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" ➤ Decreto Distrital 09036 del 12 de Julio de 2017 "Por medio del cual se adiciona el capítulo IX de la supervisión e interventoría de los contratos en el Distrito Turístico de Cartagena de Indias" ➤ Guía de Colombia Compra Eficiente/G-EFSICE-01 "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado". 	

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 3 de 28

- Decreto 0219 del 21 de febrero de 2019, "Por medio del cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación y ordenación del gasto del Distrito de Cartagena"

3.-RESULTADO

3.1.- EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA.

Mediante **Oficio AMC-OFI-0114169-2020**, suscrito por el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, se comisiono el Seguimiento a la Contratación suscrita por la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana durante la vigencia 2020

De conformidad con lo anterior, mediante **Oficio AMC-OFI-0114531** fechado 16 de Diciembre, fue realizado requerimiento solicitud inicial dirigida al Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana, respecto a la totalidad de la Contratación suscrita durante la vigencia 2020.

Posteriormente, el 18 de Diciembre de 2020 en **Oficio AMC-OFI-0116042-2020** se recuerda el vencimiento del término para responder la primer solicitud de información, y se le es requerida la misma por segunda vez.

Con el mismo fin, a través de **oficio AMC-OFI-0116739-2020** de 21 de diciembre de 2020, fue remitida a la Oficina Asesora de Control Interno, la Información inicial requerida para el presente seguimiento contractual. Ya teniendo la relación del total de Contratos suscritos por la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana en la vigencia 2020, y siguiendo directrices del Coordinador del Presente seguimiento, la Oficina de Control Interno solicitó a la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana los expedientes y links de publicación en la plataforma SECOP respecto a los expedientes de la muestra solicitada consistente en un total de 12 procesos contractuales. Verificado los expediente tomados como muestra, el equipo comisionado nota falta de información importante para la realización del seguimiento, por lo que se coloca en comunicación con el enlace de la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana **DRA BERTHA PUELLO LARA**, quien acepta que realmente se carece de dicha información. Se acuerda reunión en las instalaciones de la sala de juntas de la Oficina Asesora de Control interno, el día 29 de Diciembre y se levanta acta de visitas #1, dejando por sentado el compromiso de envió ese mismo día de la información faltante. Para lo cual mediante **oficio AMC-OFI-0119667-2020** es remitido el compromiso pactado en el acta de visitas, antes mencionada.

El grupo auditor, desarrolló el análisis de la información complementaria recibida de la dependencia, examinando de manera individual cada uno de los folios y el cumplimiento de las etapas de los procesos contractuales determinados como muestra; en tal sentido, es pertinente esclarecer el proceso de recibo de la documentación dentro de la ejecución de la auditoria.

Vale resaltar que, con la información anteriormente mencionada, no fue recibido mapas de riesgos aplicables a los procesos de contratación escogidos como muestra para el presente seguimiento. Responde la dependencia *Respecto a la matriz de riesgo, está en proceso de construcción por parte del Equipo de calidad de la Secretaría del Interior.*

3.2 REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 4 de 28

Mediante correo electrónico de fecha 28 de Diciembre de 2020 por medio del cual se relacionó listado de muestra seleccionado se tomó como muestra un total de **12** contratos (1 selección abreviada, 10 contratación directa (órdenes de Compra) 1 Convenio) equivalente al **46%**, del total de la población correspondientes a contratos de Selección abreviada, Convenio, Órdenes de Compra y Mínima Cuantía.

3.3.- REVISIÓN CONTRACTUAL

De la muestra seleccionada, correspondiente a catorce (14) contratos suscritos por la Secretaria de Interior para el Cuerpo de Bomberos se evidencio lo siguiente:

3.3.1 CONTRATO SA-MC-UAC-001-2020

Contrato N°	7-2020
Contratista	RESTAURANTE Y LOGÍSTICA J Y S SAS
Modalidad	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ALIMENTOS CON DESTINO A LAS INTERNAS DE LA CARCEL DISTRITAL DE CARTAGENA
Valor	\$ 398.250.000.00
Disponibilidad Presupuestal	No. 7 de fecha 21 de Enero de 2020
Registro Presupuestal	N° 113 de 2020
Suscriptor	WILLIAN DAU CHAMATT – Alcalde Mayo de Cartagena de Indias
Supervisión	Directora de la Cárcel Distrital de Cartagena
Estado	EJECUTADO

ETAPA PRE CONTRACTUAL

- El contrato cumplió bajo los lineamientos de la modalidad de Contratación Selección Abreviada Menor Cuantía, esto conforme a lo señalado por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 80 de 1993, el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y Decreto 0519 del 22 de marzo de 2020 mediante el cual fue declarada emergencia sanitaria en el Distrito de Cartagena.
- Se observaron estudios previos elaborados de fecha Marzo de 2020 contentivos de: Fundamentación jurídica, descripción de la necesidad a satisfacer, Objeto a contratar y su descripción, así como la clasificación del objeto frente al clasificador de bienes y servicios UNSPSC, obligaciones del contratista y contratante, plazo y lugar de ejecución, formas de pago y valor, supervisor contractual, modalidad de selección, contemplando ciertos riesgos propios de la contratación y la forma de mitigación, análisis en cuanto a garantías para cumplimiento de obligaciones de selección y del contrato, indicativo de que el proceso es cobijado por acuerdo comercial, y anexos sobre estudios del sector. Todo lo anterior en concordancia con la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Ley

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 5 de 28

1150 de 2007 y Decreto 0519 del 22 de marzo de 2020 mediante el cual fue declarada emergencia sanitaria en el Distrito de Cartagena.

- Se encontró Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7 de fecha 21 de Enero de 2020.
- No se observa Certificado de Registro Presupuestal
- No se observa Estudio del Sector

REQUISITOS HABILITANTES:

Se evidencia en el expediente que el contratista en su propuesta aporta toda la documentación requerida en el pliego de condiciones:

- **Capacidad jurídica:** Se observo frente a lo exigido: cumple con los requisitos habilitantes, Evaluación Jurídica sin fecha, suscrita FABIAN ALVAREZ FALCON y CARLOS MARIO OSPONO ELJAIK asesores jurídicos externos, Carta de Prestación de la oferta, garantía de seriedad de la oferta respaldada en una póliza de Seguro del Estado en fecha 24 de Marzo al 5 de Junio por valor de \$46,845.000.00, compromiso de transparencia, Certificado de Cámara de Comercio Existencia y Representación Legal, Certificado de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad social Integral, RUT, Certificado de Antecedentes Fiscales, Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Medidas Correctivas y Antecedentes Judiciales, Fotocopia de Cedula del Representante Legal, Manifestación Juramentada de Multas y Sanciones, Verificación del RUES.
- **Capacidad Técnica:** Se observo frente a lo exigido: cumple con los requisitos habilitante, Evaluación Técnica suscrita por GUSTAVO OROZCO LORDUY Líder del Programa Vigilancia y Control Medicamentos y Alimentos DADIS, Concepto e inscripción sanitaria, Vehículo para transportar alimentos, registros de Implementación de Programas para Oferentes. De igual modo cumple con los requisitos de experiencia presentando 3 certificaciones de contratos realizados en Secretaria del Interior y Convivencia ciudadana, Distriseguridad, Alcaldía Localidad 3 Industrial y de la Bahía, RUP, Cámara de Comercio, Registro Mercantil y Garantía de seriedad de la propuesta. Evaluación suscrita por LUIS ALBERTO MENDOZA FERRER asesor jurídico externo SICC cárcel y ADRIANA ROCHA GUILLEN enfermera SICC cárcel.
- **Capacidad Financiera:** Mediante informe de Evaluación Financiera fechado de 24 de Marzo de 2020 suscrito por el asesor financiero externo FELIPE RANGEL FARACO, el contratista cumple con los parámetros de activo, pasivo, patrimonio, liquidez, endeudamiento.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 6 de 28

• **ETAPA CONTRACTUAL:**

- Se encuentra Contrato de selección abreviada menor cuantía suscrito entre el Distrito de Cartagena y Restaurante y Logística JyS SAS de fecha 30 de Marzo de 2020, por un valor de \$ 398.250.000.00 con un periodo de ejecución de 180 días hábiles o que no exceda el 31 de diciembre de 2020.
- Se evidencia Modificadorio Adicional en valor por \$198.400.000.00 y prorrogar el tiempo del contrato por 84 días calendario, de fecha 25 de septiembre de 2020, quedando como valor total del contrato la suma de \$596.490.000.00, amparado en el emergencia sanitaria Covid-19.
- Se evidencia Certificado de Registro Presupuestal 205 de 25 de Septiembre de 2020. Que soporta el adicional.
- No se evidencio acta de inicio, ni acta final de contrato, en el expediente remitido.
- No se encontró Informe de Ejecución del contrato, en el expediente remitido.

ETAPA POSCONTRACTUAL

- No se evidencian documentos de esta etapa

OBSERVACIÓN:

1. No se evidencia en expediente remitido Certificado de Registro presupuestal
2. No se evidencia en expediente remitido informe alguno relacionado con ejecución, ni supervisión.

PUBLICIDAD:

Dentro del expediente se encontró reporte de publicación en tienda virtual, Colombia compra eficiente.

3.3.2 CONTRATO CA-001-2020

Contrato N°	CA-001-2020
Contratista	SOLUCIONES INTEGRALES E INVERSIONES COMERCIALES INVERCOM SAS
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
Objeto del Contrato	Arrendamiento de bien inmueble para el funcionamiento de la cárcel distrital del distrito de Cartagena en el marco del proyecto de

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 7 de 28

	fortalecimiento y atención integral a los internos de los establecimientos carcelarios de Cartagena.
Valor	\$ 1.660.382.834.00
Disponibilidad Presupuestal	No. 4, de fecha 20 de Enero de 2020
Registro Presupuestal	No. 77, de fecha 11 de Febrero de 2020
Suscriptor	DAVID MUNERA- Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana
Supervisión	Directora de la Cárcel Distrital de Cartagena
Estado	EJECUTADO

ETAPA PRE CONTRACTUAL

- El contrato cumplió bajo los lineamientos de la modalidad de Contratación Directa, esto conforme a lo señalado por el artículo 2 numeral 4 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.11, Decreto 1510 de 2013 y Decreto 0519 del 22 de marzo de 2020 mediante el cual fue declarada emergencia sanitaria en el Distrito de Cartagena.
- Se observaron estudios previos elaborados de fecha 13 de Enero de 2019 contentivos de: Fundamentación jurídica, descripción de la necesidad a satisfacer, Objeto a contratar y su descripción, justificación de la contratación, así como la clasificación del objeto frente al clasificador de bienes y servicios UNSPSC, obligaciones del contratista y contratante, plazo y lugar de ejecución, formas de pago y valor, supervisor contractual, modalidad de selección, menciona los riesgos derivados de la contratación, análisis en cuanto a garantías para cumplimiento de obligaciones de selección y del contrato, estudios del sector. Todo lo anterior en concordancia con la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007 y Decreto 0519 del 22 de marzo de 2020 mediante el cual fue declarada emergencia sanitaria en el Distrito de Cartagena.
- Se encontró Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4, de fecha 20 de Enero de 2020
- Se observa Certificado de Registro Presupuestal No. 77, de fecha 11 de Febrero de 2020
- No se observo Estudio de Mercado es importante verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que entidad estatal requiere el inmueble. Analizar y comparar las condiciones de los bienes inmueble que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios objetivos del sistema de compra contratación pública.
- En los estudios previos se hace mención a los riesgos que se encuentran contemplados en la matriz de riesgos y remite al anexo 2, pero dentro del expediente no se evidencio anexo 2 , ni matriz de riesgos.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 8 de 28

REQUISITOS HABILITANTES:

No se evidencia en el expediente que el contratista aporta su propuesta ni toda la documentación requerida en los estudios previos:

- **Capacidad jurídica:** no relacionado en estudios previos
- **Capacidad Técnica:** no relacionados mediante estudios previos
- **Capacidad Financiera:** no relacionado en estudios previos
- **ETAPA CONTRACTUAL:**
 - Se encuentra contrato de arrendamiento de bien inmueble, suscrito entre el Distrito de Cartagena y SOLUCIONES INTEGRALES E INVERSIONES COMERCIALES INVERCOM SAS de fecha 6 de Febrero de 2020, por un valor de \$ 1.660.382.834.00 con un periodo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020.
 - Se evidencia Modificatorio 1 de fecha 10 de Abril de 2020 en cuanto a la clausula segunda del contrato, valor del contrato y forma de pago quedando así valor del contrato \$1.605.036.740 valor por una primera cuota de \$246.541.594 y otras nueve cánones restantes por valor de \$150.943.894, amparado en el emergencia sanitaria Covid-19.
 - Se encontró Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4, de fecha 20 de Enero de 2020
 - Se observa Certificado de Registro Presupuestal No. 77, de fecha 11 de Febrero de 2020
 - Se evidencio acta de inicio, fechada 11 de Febrero de 2020, en el expediente remitido.
 - Se evidencio Informe de Ejecución del contrato, certificados de supervisión, RUT, pago se seguridad social y parafiscales en el expediente remitido, correspondientes a los meses mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

ETAPA POSCONTRACTUAL

- No se evidencian documentos de esta etapa

OBSERVACIÓN:



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 9 de 28

- No se evidencian en el expediente remitido certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judicial, consulta de medidas correctivas, carta de invitación, propuesta debidamente presentada.
- No se evidencia Estudio de Mercado

PUBLICIDAD:

Dentro del expediente remitido se suministro reporte de publicación en tienda virtual, Colombia compra eficiente, pero al verificar no fue posible acceder.

3.3.3. CONTRATO UM-SICC-01-2020

Contrato N°	UM-SICC-01-2020
Contratista	LONCH REFRIGERIOS S.A.S
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA- CONTRATO DE SUMINISTRO
Objeto del Contrato	Contratar el suministro de refrigerios para los organismos de seguridad con presencia en el distrito de Cartagena, con cargo a los recursos del plan integral de seguridad ciudadana- fonset en el marco del proyecto fortalecimiento de los mecanismos institucionales y comunitarios de prevención y reacción a situaciones de riesgo por conductas delictivas en Cartagena.
Valor	\$ 240.000.000
Disponibilidad Presupuestal	No. 24, de fecha 1 de Abril de 2020
Registro Presupuestal	No. 116, de fecha 30 de Abril de 2020
Suscriptor	DAVID MUNERA- Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana
Supervisión	DAVID MUNERA- Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana
Estado	EJECUTADO

ETAPA PRE CONTRACTUAL

- El contrato cumplió bajo los lineamientos de la modalidad de Contratación Directa, esto conforme a lo señalado por el artículo 2 numeral 4 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.11, Decreto 1510 de 2013 y Decreto 0519 del 22 de marzo de 2020 mediante el cual fue declarada emergencia sanitaria en el Distrito de Cartagena.
- Se observaron estudios previos elaborados de fecha Marzo de 2020 contentivos de: Fundamentación jurídica, descripción de la necesidad a satisfacer, Objeto a contratar y su descripción, justificación de la contratación, así como la clasificación del objeto frente al clasificador de bienes y servicios UNSPSC, obligaciones del contratista y contratante,



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 10 de 28

plazo y lugar de ejecución, formas de pago y valor, supervisor contractual, modalidad de selección, menciona los riesgos derivados de la contratación, y los clasifica de acuerdo a etapa contractual, análisis en cuanto a garantías para cumplimiento de obligaciones de selección y del contrato, estudios del sector. Todo lo anterior en concordancia con la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007 y Decreto 0519 del 22 de marzo de 2020 mediante el cual fue declarada emergencia sanitaria en el Distrito de Cartagena.

- Se encontró Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24, de fecha 1 de Abril de 2020
- Se observa Certificado de Registro Presupuestal No. 116, de fecha 30 de Abril de 2020

REQUISITOS HABILITANTES:

No se evidencia en el expediente que el contratista aporta su propuesta ni toda la documentación requerida en los estudios previos:

- **Capacidad jurídica:** no relacionado en estudios previos
- **Capacidad Técnica:** no relacionados mediante estudios previos
- **Capacidad Financiera:** no relacionado en estudios previos
- **ETAPA CONTRACTUAL:**
 - Se encuentra contrato de suministro, suscrito entre el Distrito de Cartagena y LONCH REFRIGERIOS S.A.S de fecha 29 de Abril de 2020, por un valor de \$ \$240.000.000.00 con un periodo de ejecución de dos meses o antes si levantaba y terminaba la declaratoria de urgencia manifiesta.
 - Se evidencia Adicional 1 de fecha 24 de Junio de 2020 en cuanto a la clausula plazo de ejecución adicionando un mes, para le fecha de cumplimiento de ejecución contractual se habían entregado 44,604 refrigerios y aun quedaban recursos para extender a un mes más la entrega de refrigerios, de igual manera la urgencia manifoesta se prorrogó por más tiempo, todo esto amparado en el emergencia sanitaria Covid-19.
 - Se encontró Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24, de fecha 1 de Abril de 2020
 - Se observa Certificado de Registro Presupuestal No. 116, de fecha 30 de Abril de 2020

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 11 de 28

- No se evidencio Informe de Ejecución del contrato, certificados de supervisión, RUT, pago de seguridad social y parafiscales en el expediente remitido.

ETAPA POSCONTRACTUAL

- No se evidencian documentos de esta etapa

OBSERVACIÓN:

- No se evidencian en el expediente remitido certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judicial, consulta de medidas correctivas, carta de invitación, propuesta debidamente presentada.

PUBLICIDAD:

Dentro del expediente se encontró reporte de publicación en tienda virtual, Colombia compra eficiente.

3.3.4 ORDEN DE COMPRA 44614

Aclara este equipo de seguimiento que en la muestra seleccionada se solicito la orden de compra 44614 suscrita entre Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana y Organización Terpel SA con objeto SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, dicha orden de compra ya estaba siendo objeto de revisión y seguimiento por otro grupo de asesores externos, quienes se les comisiono seguimiento a la contratacion suscrita por el cuerpo de bomberos en la vigencia 2020 información que se puede verificar mediante Oficio AMC-OFI-0106974-2020.

3.2.5.- ORDEN DE COMPRA 36467.

Contrato N°	30977
Contratista	TENSOACTIVOS SD SAS
Modalidad	ORDEN DE COMPRA
Objeto del Contrato	EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y OTROS INSUMOS PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON PRESENCIA EN EL DISTRITO Y PERSONAL A CARGO DE LA SEGURIDAD DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- FONSET EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 12 de 28

	INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN A SITUACIONES DE RIESGO POR CONDUCTAS DELICTIVAS EN CARTAGENA”
Valor	\$ 318,994,022
Disponibilidad Presupuestal	No. 25, de fecha 06 de abril de 2020
Registro Presupuestal	No. 129, de fecha 30 de junio de 2020
Suscriptor	DAVID MUNERA CAVADIA – SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Supervisión	DAVID MUNERA CAVADIA
Estado	EJECUTADO

ETAPA PRE CONTRACTUAL

- La orden de compra se cumplió bajo los lineamientos de la modalidad de contratación directa establecida en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, Numeral 4.
- A pesar que el **Artículo 2.2.1.2.1.4.2. Declaración de urgencia manifiesta. Establece que cuando la causal de contratación directa es la urgencia manifiesta, el acto administrativo que la declare hará las veces del acto administrativo de justificación, y en este caso la Entidad Estatal no está obligada a elaborar estudios y documentos previos, sin embargo se evidencia documento de estudios previos con fecha 26 de marzo de 2020.**
- Se definieron aspectos como identificación del bien que satisface la necesidad según la clasificación del UNSPSC.
- Se dejó como nota establecida que las especificaciones se podían ajustar dependiendo de las características de los elementos o insumos que se encuentren disponibles. Siempre que cumplan con las condiciones de protección del personal de organismos de seguridad.
- Se realizó estudio de mercado por parte de la secretaria del interior para determinar el presupuesto oficial. Sin embargo no es posible realizar la revisión de las firmas a las que tomaron como base, toda vez que los documentos aportados por la dependencia están incompletos y en desorden.
- El análisis del sector se adelantó por Colombia Compra Eficiente dentro del acuerdo de marco de precios.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 13 de 28

- Se realizaron ajustes a los estudios previos con fecha 27 de abril de 2020
- Se encontró Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25, de fecha 06 de abril de 2020.

ETAPA CONTRACTUAL:

- Se encuentra orden de compra 50977 de fecha 25 de junio de 2020 y fecha de vencimiento 10 de julio de 2020.
- Se adelantó modificación a la orden de compra de fecha 10 de julio de 2020, ampliándose el plazo de ejecución por demoras de la empresa transportadora.
- Se encontró solicitud de Certificado de Registro Presupuestal.
- Certificado de Registro Presupuestal No. 129, de fecha 30 de junio de 2020. Por el valor final de la orden de compra.
- No se evidencia oficio de notificación de supervisión a la orden de compra.
- No Se encontró certificación de supervisión de bienes y servicios.
- Comprobante de ingreso de elementos de bodega recibido por la Sra. Darilis Guardo encargada de bodega de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.
- Se encontró acta de entrega y recibo a satisfacción de fecha 14 de julio de 2020 suscrita por JAMES DAVID SILVA MEDINA, en su calidad de Representante legal de la firma proveedora y por parte del Distrito de Cartagena, el doctor DAVID MUNERA CAVADIA.
- No se encontraron cuentas de cobro ni facturas Se encuentra factura de compra.

OBSERVACIÓN:

No se evidencio dentro de la información remitida por la dependencia, cuentas de cobro ni los documentos que soportan el pago al contratista.

PUBLICIDAD:

Se envió por parte de la dependencia, link donde consta la publicación en SECOP II.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 14 de 28

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/50977>

POSTCONTRACTUAL

- No se evidencia acta de terminación del contrato, en el expediente remitido por la dependencia.
- No se evidencia acta de liquidación del contrato en el expediente remitido por la dependencia.
- No se evidencia copia de envío a archivo en el expediente remitido por la dependencia.

3.3.6 ORDEN DE COMPRA 56899.

Contrato N°	37876
Contratista	M.A.S EMPRESARIAL S.M.S.A.S
Modalidad	ORDEN DE COMPRA
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICION EN CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICION EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA
Valor	\$ 183,780,047
Disponibilidad Presupuestal	No. 46 del 05 de octubre de 2020 No. 47 del 05 de octubre de 2020.
Registro Presupuestal	No. 242, de fecha 26 de octubre de 2020 No. 243 del 26 de octubre de 2020
Suscriptor	DAVID MUNERA CAVADIA – SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Supervisión	DAVID MUNERA CAVADIA – SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Estado	EJECUTADO

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 15 de 28

ETAPA PRE CONTRACTUAL

- La orden de compra se cumplió bajo los lineamientos de la modalidad de selección contratación directa establecida en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, Numeral 4.
- A pesar que el **Artículo 2.2.1.2.1.4.2. Declaración de urgencia manifiesta.** Establece que cuando la causal de contratación directa es la urgencia manifiesta, el acto administrativo que la declare hará las veces del acto administrativo de justificación, y en este caso la Entidad Estatal no está obligada a elaborar estudios y documentos previos, sin embargo se evidencia documento de estudios previos con fecha de septiembre de 2020.
- El estudio previo describe las necesidades y el objeto a contratar, clasificación del UNSPSC, análisis técnico y económico que soporta el valor del contrato; también, tipificación de los riesgos y garantías.
- La entidad estimo como valor por la adquisición la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VIENTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (14, 220, 376,50).
- Se estableció en el estudio previo con la finalidad de determinar la idoneidad mínima aceptable del futuro proveedor la capacidad jurídica y la experiencia, con el fin de obtener pluralidad de oferentes y minimizar con ello el riesgo de incumplimiento.
- Se encontró certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 46 de 05 de octubre de 2020 y 47 de 05 de octubre de 2020

ETAPA CONTRACTUAL:

- Se encuentra orden de compra 56899 de fecha 21 de octubre de 2020 y fecha de vencimiento del 06 de noviembre de 2020, comprador DAVID MUNERA CAVADIA, SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
- Se observó ACTA DE RECIBO A SATISFACCION suscrita por EL SECRETARIO DEL INTERIOR doctor DAVID MUNERA CAVADIA. Con fecha 04 de noviembre de la presente anualidad.
- Se observa COMPROBANTE de INGRESO A ALMACEN, suscrita por DARILIS GUARDO PERERIA, encargada de Bodega.
- Se encuentran facturas de compra emitidas por el contratista, acompañadas del reporte de pago a seguridad social correspondiente al mes de noviembre de 2020, certificación del revisor fiscal donde manifiesta estar a paz y salvo por los pagos a la seguridad social

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 16 de 28

y parafiscales y certificado de la Junta Central de Contadores respecto a los antecedentes disciplinarios del revisor fiscal del Contratista, formulario de Registro Único Tributario expedido por la DIAN, certificaciones bancarias

PUBLICIDAD:

Se recibió link de publicidad en fecha 21 de octubre de 2020, de la publicación en tienda virtual, SECOP II.

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/56899>

POSTCONTRACTUAL:

- No se evidencia acta de terminación del contrato, dentro de los documentos digitales remitidos por la dependencia.
- No se evidencia acta de liquidación del contrato dentro de los documentos digitales remitidos por la dependencia.
- No se evidencia copia de envío a archivo en el expediente dentro de los documentos digitales remitidos por la dependencia.

3.3.7 Orden de Compra No. 56899

Contrato N°	56899
Contratista	M.A.S EMPRESARIAL S.M.S.A.S
Modalidad	ORDEN DE COMPRA
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICION EN CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICION EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA
Valor	\$ 367,560,096



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA

Código:
ECGCI01-F005
Versión: 5.0
Fecha:
09-04-2018
Página 17 de 28

INFORME DE AUDITORIA

Disponibilidad Presupuestal	No. 46 del 05 de octubre de 2020 No. 47 del 05 de octubre de 2020.
Registro Presupuestal	No. 242, de fecha 26 de octubre de 2020 No. 243 del 26 de octubre de 2020
Suscriptor	DAVID MUNERA CAVADIA – SECRETARIO DEL INTERIOR
Supervisión	DAVID MUNERA CAVADIA – SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Estado	EJECUTADO

OBSERVACIONES

1. De acuerdo a lo relacionado en el cuadro aportado por la dependencia, se observa que corresponde al mismo proceso de contratación identificado con la orden de compra No. 56899, el cual asume el equipo auditor que se trata de un error involuntario.

3.3.8 Contrato No. 93 de 2019

Contrato N°	93 de 2019
Contratista	UNION TEMPORAL EDP POZON 2019
Modalidad	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Objeto del Contrato	CONTRATAR OBRAS DE CONSTRUCCION DE ESTACION DE POLICIA TIPO B EN EL BARRIO DEL POZON DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Valor	\$ 14,872,986.740
Disponibilidad Presupuestal	NO FUE APORTADA
Registro Presupuestal	NO FUE APORTADO
Suscriptor	
Supervisión	
Estado	

OBSERVACIONES

1. De acuerdo a la información relacionada en el cuadro aportado por la dependencia, y al link que suministra la SECRETARIA DEL INTERIOR, se puede evidenciar que se trata

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 18 de 28

de un contrato suscrito en el marco de un proceso licitatorio identificado LIC-PUB-SICC-05-2018, celebrado en el año 2019, que tuvo por objeto "CONTRATAR OBRAS DE CONSTRUCCION DE ESTACIÓN DISTRITO DE POLICIA TIPO B EN EL BARRIO EL POZÓN DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS"

2. Conforme a la información suministrada la acción contractual realizada en la vigencia 2020, consiste en cuarta prorrogas y primer adicional al convenio interadministrativo de cofinanciación No. M-1183 DE 2017, suscrito entre la nación – Ministerio del Interior – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS. OTRO SI No. 6
3. Se prorrogas el convenio interadministrativo hasta 31 de diciembre de 2020
4. Se adiciona al convenio la suma de \$1.148.778.223 M/L, sin embargo, no es posible hacer la verificación de las partidas presupuestales que amparan dicho gasto, toda vez que no reposan en los expedientes digitales aportados por la dependencia.
5. Es importante anotar, que a pesar de que la adición al convenio es reportado por la SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA, este mismo fue suscrito por el señor Alcalde y no por el secretario del interior. Por tanto considera el equipo auditor que la acción contractual debe ser reportada por la OFICINA ASESORA JURIDICA, UNIDAD ASESORA DE CONTRATACION.
6. No se evidencia en el expediente digital suministrado por la SECRETARIA DEL INTERIOR, garantía Única constituida para avalar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio.

3.3.9 ORDEN DE COMPRA 48050.

Contrato N°	48050
Contratista	TECNOINNSOFT S.A.S.
Modalidad	ORDEN DE COMPRA
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y OTROS INSUMOS PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON PRESENCIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y PERSONAL A CARGO DE LA SEGURIDAD DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
Valor	\$ 118.963.299,08
Disponibilidad Presupuestal	No. 25, de fecha 06 de abril de 2020

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 19 de 28

Registro Presupuestal	No. 124, de fecha 18 de mayo de 2020
Suscriptor	DAVID ALFONSO MUNERA CAVADIA
Supervisión	
Estado	EJECUTADO

ETAPA PRE CONTRACTUAL

- La orden de compra se cumplió bajo los lineamientos de la modalidad de mínima cuantía.
- Se encontró estudios previos elaborados en fecha 26 de marzo de 2020, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 referente a los contratos de mínima cuantía, los cuales tuvieron ajustes el día 27 de abril de 2020.
- Se definieron aspectos como identificación del bien que satisface la necesidad según la clasificación del UNSPSC, aspectos generales, análisis de la oferta y de la demanda, sin ser de obligatoria observancia de acuerdo al artículo 6 de la ley 1150 de 2007.
- Se realizó estudio de mercado tomando como base 2 entidades.
- Se encontró Certificado de Registro Presupuestal No. 124, de fecha 18 de mayo de 2020.
- Se encontró Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 53, de fecha 21 de febrero de 2019.

REQUISITOS HABILITANTES:

Se evidencia en el expediente que el contratista en su propuesta aporta toda la documentación requerida en el numeral 19 de la Invitación:

- **Capacidad jurídica:** Se verificó la capacidad jurídica, de acuerdo a los términos allí establecidos, se relaciona igualmente la manifestación de no encontrarse en ninguna causal de inhabilidades e incompatibilidades, RUT, certificado antecedentes disciplinarios, fiscales y judicial, certificado de pagos al día de seguridad social firmada por revisor fiscal, copia cédula representante legal, compromiso anticorrupción, verificación multas Código de Policía, avalados por el comité evaluador.
- **Capacidad Técnica:** Se evidencia en el expediente que el contratista incluye en su propuesta certificaciones de experiencia expedidas dentro de las condiciones impuestas para acceder al proceso de contratación, con servicios relacionados al objeto contractual y que incluso superan el presupuesto oficial.



ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 20 de 28

- **Capacidad Financiera:** No se exigió capacidad financiera porque la forma de pago establecida fue a contra entrega, tal como lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL:

- Se encuentra orden de compra de fecha 05 de mayo de 2020 y fecha de vencimiento del 13 de mayo de 2020.
- Dentro del SECOP II se encontró modificación a la orden de compra de fecha 13 de mayo de 2020, modificando la fecha de terminación al 05 de junio de 2020.
- Dentro del SECOP II se encontró modificación a la orden de compra de fecha 05 de junio de 2020, modificando nuevamente la fecha de terminación al 12 de junio de 2020.
- Se encontró solicitud de Certificado de disponibilidad Presupuestal.
- Certificado de Registro Presupuestal No. 124, de fecha 18 de mayo de 2020. Por el valor final de la orden de compra.
- Se encontró certificación de supervisión de bienes y servicios, con fecha 08 de mayo de 2020.
- Comprobantes de ingreso de elementos de bodega recibido por la Sra. Darilis Guardo encargada de bodega de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.
- Se encuentra factura de venta No. T-174, con fecha 12 de mayo de 2020, emitida por el contratista.
- Se encuentran acta de entrega y recibo parcial con fecha 05 de mayo de 2020 con un valor de \$ 76.030.927,50.
- Se encuentra acta de entrega y recibo parcial con fecha 05 de mayo de 2020 con un valor de \$ 19.324.952,02

OBSERVACIÓN:

1. Se observa que el valor del contrato que manda la entidad comparado con la información que está en SECOP II no es igual.

PUBLICIDAD:

Dentro del expediente se encontró reporte de publicación en tienda virtual, SECOP II.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 21 de 28

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/48050>

POSTCONTRACTUAL

- No se evidencia acta de terminación del contrato, en el expediente remitido por la dependencia.
- No se evidencia acta de liquidación del contrato en el expediente remitido por la dependencia.
- No se evidencia copia de envío a archivo en el expediente remitido por la dependencia.

3.3.10 ORDEN DE COMPRA 47098.

Contrato N°	47098
Contratista	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
Modalidad	ORDEN DE COMPRA
Objeto del Contrato	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON PRESENCIA EN EL DISTRITO CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-FONSET EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN A SITUACIONES DE RIESGO POR CONDUCTAS DELICTIVAS EN CARTAGENA"
Valor	\$ 385.000.000.00
Disponibilidad Presupuestal	No. 23 del 27 de marzo de 2020.
Registro Presupuestal	No. 114, de fecha 14 de abril de 2020
Suscriptor	DAVID ALFONSO MUNERA CAVADIA
Supervisión	
Estado	EJECUTADO

ETAPA PRE CONTRACTUAL

- La orden de compra se cumplió bajo los lineamientos de la modalidad de selección abreviada – menor cuantía /subasta inversa presencial.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 22 de 28

- De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 se pudo evidenciar que cuenta con: estudios previos, análisis del sector, solicitud de CDP, proyecto de pliegos, observaciones al pliego de condiciones, resolución de apertura, publicación del pliego definitivo, presentación de la oferta – acta de cierre, evaluación de las ofertas – comité evaluador, publicación y traslado de las evaluaciones, audiencia de subasta, resolución de adjudicación.
- El estudio previo describe las necesidades y el objeto a contratar, clasificación del UNSPSC, análisis técnico y económico que soporta el valor del contrato; también se definió el presupuesto oficial mediante un estudio técnico económico, estableciéndose un valor promedio por cada uno de los productos, análisis de riesgo y formas de mitigarlos, plazo de ejecución, garantías y liquidación.
- Se encontró Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 106 del 12 de abril de 2019.

ETAPA CONTRACTUAL:

- Se encuentra orden de compra de fecha 08 de abril de 2020 y fecha de vencimiento del 08 de junio de 2020.
- Se encontraron 3 informes de consumo de combustible.
- Dentro del SECOP II, se encontró documento con fecha 03 de junio de 2020 que modifica la fecha de terminación al 30 de junio del 2020.
- Dentro del SECOP II, se encontró documento con fecha 26 de junio de 2020 que modifica la fecha de terminación a 30 de julio del 2020.

OBSERVACIONES:

PUBLICIDAD:

Se recibió link de publicidad en tienda virtual, SECOP II.

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/47098>

POSTCONTRACTUAL

- No se evidencia acta de terminación del contrato, en el expediente remitido por la dependencia.
- No se evidencia acta de liquidación del contrato en el expediente remitido por la dependencia.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 23 de 28

- No se evidencia copia de envío a archivo en el expediente remitido por la dependencia.

3.3.11 ORDEN DE COMPRA NO. 48023

Contrato N°	48023
Contratista	PAPER BOX SP S.A.S.
Modalidad	ORDEN DE COMPRA
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y OTROS INSUMOS PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON PRESENCIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y PERSONAL A CARGO DE LA SEGURIDAD DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-FONSET EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS DE PREVENCION Y REACCION A SITUACIONES DE RIESGO POR CONDUCTAS DELICTIVAS EN CARTAGENA"
Valor	\$ 4.414.948,69
Disponibilidad Presupuestal	No. 25 del 6 de abril de 2020.
Registro Presupuestal	No. 120, de fecha 8 de mayo de 2020
Suscriptor	DAVID ALFONSO MUNERA CAVADIA
Supervisión	
Estado	EJECUTADO

ETAPA PRE CONTRACTUAL:

- Se observa inscripción de la Entidad compradora la Tienda Virtual del Estado Colombiano
- Se observa solicitud de orden de compra contentiva de: dirección del lugar donde debe ser realizada la entrega, gravámenes adicionales, artículos objeto del suministro o a contratar, Certificados de Registros presupuestales de 27-06-2019 y 26-07-2019, fecha de vencimiento de la orden de compra, nombre del proveedor, datos e información del supervisor de la orden de compra.
- Se encontró estudios previos elaborados con fecha 26 de marzo de 2020, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 referente a los contratos de mínima cuantía.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 24 de 28

- Se realizo estudio de mercado.

ETAPA CONTRACTUAL:

- Se encuentra orden de compra de fecha 05 de mayo de 2020 y fecha de vencimiento del 13 de mayo de 2020.
- Se encontró solicitud de Certificado de disponibilidad Presupuestal.
- Comprobantes de ingreso de elementos de bodega recibido por la Sra. Darilis Guardo encargada de bodega de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.
- Se encuentran acta de entrega y recibo parcial con fecha 05 de mayo de 2020 con un valor de \$ 4.414.948,69.
- Se encuentra factura de venta No. 406, emitida por el contratista en fecha 11 de mayo del 2020.

OBSERVACIÓN:

1. Se observa que el valor del contrato que manda la entidad comparado con la información que está en SECOP II no es igual.

PUBLICIDAD:

Se recibió link de publicidad en tienda virtual, SECOP II.

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/48023>

POSTCONTRACTUAL

- No se evidencia acta de terminación del contrato, en el expediente remitido por la dependencia.
- No se evidencia acta de liquidación del contrato en el expediente remitido por la dependencia.
- No se evidencia copia de envío a archivo en el expediente remitido por la dependencia.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 25 de 28

3.3.12 ORDEN DE COMPRA NO. 50716

Contrato N°	50716
Contratista	PMI PROYECTOS MONTAJE E INGENIERIA
Modalidad	ORDEN DE COMPRA
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y OTROS INSUMOS PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON PRESENCIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y PERSONAL A CARGO DE LA SEGURIDAD DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
Valor	\$ 12.914.948,24
Disponibilidad Presupuestal	No. 25 del 6 de abril de 2020.
Registro Presupuestal	No. 128, de fecha 24 de junio de 2020
Suscriptor	
Supervisión	
Estado	EJECUTADO

ETAPA PRE CONTRACTUAL

- Se observa inscripción de la Entidad compradora la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Se encontró estudios previos elaborados con fecha 26 de marzo de 2020, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 referente a los contratos de mínima cuantía.
- Se realizó estudio de mercado.
- Se encuentra formato de solicitud de disponibilidad presupuestal

OBSERVACIONES

1. Se observa que el valor del contrato que manda la entidad comparado con la información que está en SECOP II no es igual.

ETAPA CONTRACTUAL:

- Se encuentra orden de compra de fecha 18 de junio de 2020 y fecha de vencimiento del 30 de junio de 2020.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 26 de 28

- Se encuentra factura de venta emitida por el contratista No. 244 con fecha 23 de junio del 2020.
- Se encuentra acta de entrega y recibo a satisfacción con fecha 18 de junio de 2020, así mismo comprobante de ingreso de elementos con fecha 23 de junio de 2020, recibido por la Sra. Darilis Guardo encargada de bodega de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

PUBLICIDAD:

Se recibió link de publicidad en tienda virtual, SECOP II.

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/50716>

POSTCONTRACTUAL

- No se evidencia acta de terminación del contrato, en el expediente remitido por la dependencia.
- No se evidencia acta de liquidación del contrato en el expediente remitido por la dependencia.
- No se evidencia copia de envío a archivo en el expediente remitido por la dependencia.

4. EVALUACIÓN DE LA GESTION DEL RIESGO Y SU MITIGACIÓN:

De acuerdo a la Guía para la Administración del Riesgo Versión 4 suscrita por el Departamento Administrativo de la Función Pública, toda dependencia debe crear Mapas de Riesgos bajo los criterios que deben ser tenidos en cuenta para evaluar la gestión de los riesgos: Deben ser identificados los riesgos (deben ser descritos, deben tener clasificación de riesgos o tipología, los riesgos deben tener una o varias causas, deben ser identificados las consecuencias de los riesgos, en los mapas de riesgos deben ser descritos formas de valorar los controles, así como deben dejarse evidencias de la ejecución de los controles.

En razón a lo anterior, la dependencia manifiesta que no maneja Mapa de Riesgo, que se encuentra en proceso de construcción por parte del equipo de calidad de la Secretaria del Interior. El equipo de Seguimiento concluye que la dependencia objeto del presente seguimiento no cumple con los requisitos exigidos por la Guía de Administración del Riesgo número 4 del DAFP.

5.- RECOMENDACIONES:

Se formulan las siguientes recomendaciones, con la finalidad de colaborar en la toma de acciones tendientes a la prevención, por parte de la entidad.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 27 de 28

1. Implementar controles (procedimiento, instructivo, entre otros), que garantice el cumplimiento de la Ley de Archivo en la organización de los expedientes contractuales.
2. Realizar la revisión de los expedientes objeto del presente seguimiento, a fin de verificar la documentación faltante y subsanar, proceder a la correcta foliación de los expediente y ordenarlo en su secuencia cronológica, de acuerdo a lo que reza en la Ley 594 del 2000 establece en el literal D -el Artículo 4 "Que los servidores públicos son responsables de la Organización, Conservación, Uso y Manejo de los documentos de sus archivos de gestión a su cargo.
3. El equipo comisionado, como se infiere de las observaciones consignadas en el presente informe, advierte que se han materializado, los siguientes riesgos:
 - De planeación; referente a los estudios económicos del sector, estudios de mercado y la descripción del bien o servicio y a la verificación de que el valor del contrato correspondiera a los precios del mercado.
 - De contratación; referente al incumplimiento en la publicación o publicación extemporánea de documentos contractuales.
 - Ejecución; Debido a la falta de evidencias de la verificación del cumplimiento de los informes de supervisión.

La Dependencia manifiesta que su matriz está en construcción, lo anterior indica que los controles para la prevención o mitigación de los riesgos asociados al proceso contractual, no existen o no han sido efectivos para evitar su ocurrencia, por lo que se recomienda, revisarlos, ajustarlos o implementar nuevos controles que garanticen una adecuada gestión o administración de los riesgos identificados.

6.- COMENTARIOS ADICIONALES

- La exactitud y veracidad de la información es responsabilidad de la dependencia generadora de la misma.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 28 de 28

7.- ANEXOS:

AMC-OFI-0114169-2020
 AMC-OFI-0114531-2020
 AMC-OFI-0116042-2020
 AMC-OFI-0119667-2020
 Expedientes escaneados enviados por la entidad.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
JUAN CARLOS FRÍAS MORALES	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	 JUAN CARLOS FRÍAS MORALES Jefe Oficina Asesora de Control Interno

COORDINÓ:

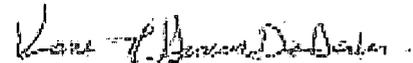


JOHNNY RODRÍGUEZ BLANQUICET
 Profesional Universitario.

ELABORÓ:



ALEXANDRA CERVANTES RODRÍGUEZ
 Asesor Externo OACI



KAREN HERRERA DE ÁVILA
 Asesor Externo OACI



YEIMI MARTÍNEZ PERNETT
 Apoyo a la Gestión OACI